



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.227. /

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de mobiliario para salas cunas y jardines infantiles de la comuna de Laja, Fondos JUNJI.

Laja, 30 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°318 de fecha 30 de diciembre de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°142 de fecha 30/12/2015 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°776 de fecha 30 de diciembre del 2015 emitida por el Departamento de Educación Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de mobiliario para salas cunas y jardines infantiles de la comuna de Laja, a las siguientes empresas:

- Sociedad Comercial Didácticos Chile Ltda. Rut. 76.078.858-9 por \$6.258.039.-
- Comercial e Industrial Bracase Ltda. Rut. 76.021.154-0 por \$438.207.-

Que, la suma total del mobiliario para salas cunas y jardines infantiles a adquirir es de \$6.696.246 (seis millones seiscientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos), IVA incluido.-

- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N°2140501"Fondos JUNJI" en administración por el Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM